



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

DICTAMEN

AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IMSS Y MATRÍCULA

EJERCICIO 2016

SEPTIEMBRE 2017



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

CONTENIDO

1. OFICIO ENTREGA DE DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS, CUOTAS IMSS Y MATRÍCULA
2. MISION
3. VISION
4. POLITICA DE CALIDAD
5. DICTAMEN
6. PLANEACION DEL TRABAJO DE AUDITORIA
7. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 - 7.1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 - 7.2. ESTADO DE ACTIVIDADES
 - 7.3. ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
 - 7.4. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 - 7.5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 - 7.6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
8. INFORME DE LA REVISION A LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS
9. INFORME SOBRE LA MATRICULA ESCOLAR
10. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES
11. INFORME CORTO
12. INFORME LARGO
13. CARTA DE SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

ASUNTO: DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS, MATRICULA Y CUOTAS OBRERO PATRONALEL AL IMSS, 2017.

**H. CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR
PRESENTE**

Con relación a los trabajos de auditoria para dictaminar los Estados Financieros, Matrícula y Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad al contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con la Universidad Tecnológica de la Selva a su muy digno cargo, por este medio me permito enviarle a usted, dos ejemplares del Dictamen así como la información que es relativa a los mismos, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2016.

El Dictamen correspondiente a las Cuotas Obrero Patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, es presentado en documento por separado.

El presente documento contiene además, la Planeación de la Auditoria, los principales Procedimientos de Auditoria empleados, las Notas a los Estados Financieros, Informe sobre la Matrícula Escolar, Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, Informe Corto y Largo, Carta de Sugerencias y Propuesta de Mejora.

Reiterándole que quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o información adicional a nuestro Dictamen.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un atento y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

**C.P.C. JOSE ALBERTO ZAMORA DIAZ
DIRECTOR GENERAL**

ZAMORA DIAZ Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S.C.





Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

2. MISIÓN

9ª. Calle Oriente No. 21 G Altos Interior "A" Colonia Centro C. P. 30700
Teléfono y Fax: 9626287952 E-mail: alberto@zamoradiaz.com Web: www.zamoradiaz.com
Tapachula de C. y O., Chiapas.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

2. Misión

Brindar educación superior tecnológica de calidad, realizar investigación aplicada y difundir los valores de la cultura, para formar profesionistas íntegros, competitivos y emprendedores, comprometidos con el desarrollo del país y con el uso sustentable de los recursos naturales.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

3. Visión

9ª. Calle Oriente No. 21 G Altos Interior "A" Colonia Centro C. P. 30700
Teléfono y Fax: 9626287952 E-mail: alberto@zamoradiaz.com Web: www.zamoradiaz.com
Tapachula de C. y O., Chiapas.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

3. Visión

En el 2020, la Universidad Tecnológica de la Selva será la institución de la educación superior tecnológica más reconocida en Chiapas por la competitividad y posicionamiento de sus egresados en los sectores público, social y privado; por la investigación aplicada que desarrolle y transfiera a la planta productiva; así como por la preservación y difusión de la cultura que realice en beneficio de la comunidad.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

4. POLITICAS DE CALIDAD



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

4. Políticas de Calidad

El compromiso del personal docente administrativo y directivo que laboramos en la Universidad Tecnológica de la Selva, radica en el cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de nuestras funciones con una excelente actitud de servicio, para satisfacer las expectativas de los alumnos, trabajadores, sector productivo y sociedad en su conjunto.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

5. DICTAMEN

9ª. Calle Oriente No. 21 G Altos Interior "A" Colonia Centro C. P. 30700
Teléfono y Fax: 9626287952 E-mail: alberto@zamoradiaz.com Web: www.zamoradiaz.com
Tapachula de C. y O., Chiapas.



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

H. CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SELVA PRESENTE.

Hemos auditado los estados financieros del organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas **Universidad Tecnológica de la Selva**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los gastos analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, salvo por lo señalado en el punto **7.6.5** de las notas a los estados financieros adjuntos y por los puntos señalados en proceso de ser solventados en nuestros informes cortos y largos, mismos que forman parte integrante de éste dictamen, dichos Estados Financieros están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas **7.6.1, 7.6.2 Y 7.6.3** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras

auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre la Nota 7.6.3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad (y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal), los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 7.6.2 a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelado, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, y debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 7.6.2 a dichos estados financieros.

Comunicamos a H. Consejo de la Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

C.P.C. JOSÉ ALBERTO ZAMORA DIAZ
ZAMORA DIAZ Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS, S.C.

13 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

6. PLANEACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

6. PLANEACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

A continuación informo los aspectos de mayor relevancia de la Planeación de la Auditoría los Estados Financieros y Matrícula correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

6.1 ANTECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

a. Decreto de Creación, Modificaciones, Objetivos y Funciones.

La creación de la actual Universidad Tecnológica de la Selva se inicia con la firma del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación, y Apoyo Financiero de la Universidad, que se realizó con fecha 17 de abril de 1997.

Posteriormente se crea la Universidad Tecnológica de la Selva como un Organismo Descentralizado Sectorizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas, mediante Publicación N°. 184-A-97 del Periódico Oficial N°. 057-2ª. Sección, Tomo I, de fecha de noviembre de 1997, con la finalidad de impulsar el desarrollo de la tecnología, a fin de responder a las tareas de modernización, tanto en el Estado como en el país.

En el año 1997 al mes de julio del mismo año, se llevó a cabo el Estudio de Factibilidad por la Empresa contratada denominada "Tecnoconsultoría S.C.", identificando en dicho estudio la oferta educativa con la que dio inicio la Universidad.

Mediante Publicación N°. 203-A-2001, del Periódico Oficial N°.038, 2ª. Sección, Tomo II, de fecha 16 de mayo de 2001, se expide el Decreto de Sectorización de Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en el que la Universidad Tecnológica de la Selva corresponde al sector educación, bajo la coordinación de la Secretaría de Educación.

A través de la Publicación N°. 1046-A-2003, se publica en el Periódico Oficial N°. 164, Tomo II, de fecha 09 de Abril de 2003, el Decreto por el que reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva, en el que se transfieren las atribuciones



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

académicas que fungía el Secretario de Vinculación, al Secretario Académico, por ser netamente académicas.

Con fechas 06 de diciembre de 2006 y 10 de febrero de 2010, mediante Publicaciones N°. 3019-A-2006 y N°. 1523-A-2010-A, se publican en los Periódicos Oficiales N°. 399, Tomo II y N°.214, 2ª. Sección, Tomo III, respectivamente, los Derechos que reforman diversas disposiciones del Decreto de Creación de la Universidad, en la que se lleva a cabo una redefinición de las atribuciones de algunos Órganos Administrativos, derivado de la creación de otros, adecuándolos según su funcionamiento y facultades establecidas en los ordenamientos aplicables.

Con la finalidad de proporcionar mejores espacios educativos a jóvenes de diversas regiones de la Entidad, se llevaron a cabo las últimas reformas al Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva, mediante Publicación N°. 3043-A-2011-B, del Periódico Oficial N°. 322, 2ª. Sección, Tomo III, de fecha 17 de agosto de 2011, donde se crearon las Unidades Académicas en la Selva Negra, Municipio de Rayón, Crucero San Javier, Municipio de Ocosingo.

La Universidad Tecnológica de la Selva, es una Entidad, que se constituyó como un Organismo Público Descentralizado Sectorizado del Poder Ejecutivo Estatal (de la Administración Pública del Estado de Chiapas); de orden público e interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, contribuyendo a consolidar los programas de desarrollo de la educación superior tecnológica en la entidad, y forma parte del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

En el mismo Decreto de creación se establece que el domicilio de la Universidad Tecnológica de la Selva, tendrá su sede en la Ciudad de Ocosingo, Chiapas.

De acuerdo a la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Institución Educativa inicia sus operaciones el 20 de Noviembre de 1997.

La Universidad Tecnológica de la Selva, opera con base en el modelo pedagógico aprobado por la Secretaría de Educación Superior, por conducto de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

La Universidad forma parte del Sistema de Educación Superior Tecnológica del Estado de Chiapas (SESTECH), con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo entre las autoridades educativas estatales y federales.

b. Objetivos y Funciones

La Universidad Tecnológica de la Selva tiene como objetivo principal, impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para formar técnicos superiores universitarios, de los egresados del nivel medio superior, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del Estado y del país; así como ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel técnico superior universitario o profesional asociado de otras instituciones de educación superior, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura.

De conformidad a su decreto de creación y modificaciones subsecuentes, así como a su Reglamento General, la Universidad Tecnológica de la Selva, tiene establecidos los objetivos siguientes:

1. Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para formar superiores universitarios de los egresados del nivel medio superior, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País.
2. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como, desarrollar estudios y/o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al



- mejoramiento y mayor eficiencia de la producción y elevación de la calidad de vida de la región, del Estado y del país.
3. Desarrollar programas académicos de superación y especialización, así como, de prestación de servicios tecnológicos en colaboración con las autoridades municipales, estatales y federales, y los grupos de industriales, investigadores y académicos, en beneficio de la comunidad universitaria, científica, tecnológica y de la población en general.
 4. Promover la cultura científica y tecnológica estatal, nacional e internacional, y difundir las manifestaciones de la cultura universal.
 5. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social en la Entidad y el país.
 6. Prestar servicios de asesoría en general y de servicios tecnológicos, a los sectores público, social y privado, que lo requieran en la elaboración y desarrollo de planes y programas de investigación científica y en la ejecución de estos, para la capacitación del personal de dichos sectores y entidades, así como para la ejecución de programas de solución de problemas específicos relacionados con los mismos y a los problemas concretos de la actividad tecnológica.

c. Misión, Visión y Políticas de Calidad

Misión

Brindar educación superior tecnológica de calidad, realizar investigación aplicada y difundir los valores de la cultura, para formar profesionistas íntegros, competitivos y emprendedores, comprometidos con el desarrollo del país y con el uso sustentable de los recursos naturales.

Visión

En el 2020, la Universidad Tecnológica de la Selva será la institución de la educación superior tecnológica más reconocida en Chiapas por la competitividad y posicionamiento de sus egresados en los sectores público, social y privado; por la investigación aplicada que desarrolle y transfiera a la planta productiva; así



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

como por la preservación y difusión de la cultura que realice en beneficio de la comunidad.

Políticas de Calidad

El compromiso del personal docente administrativo y directivo que laboramos en la Universidad Tecnológica de la Selva, radica en el cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de nuestras funciones con una excelente actitud de servicio, para satisfacer las expectativas de los alumnos, trabajadores, sector productivo y sociedad en su conjunto.

d. Fuentes de Información:

<http://www.chiapas.gob.mx/normateca/universidad-tecnologica>

<http://www.utselva.edu.mx>

<http://www.fpchiapas.gob.mx/marco-juridico>

6.2 DE LA ASIGNACIÓN DE LA AUDITORÍA

La auditoría a los Estados Financieros, de Matrícula y a La Cuotas Obrero Patronal, correspondientes al ejercicio 2016 de la Universidad Tecnológica de la Selva, fue otorgada a nuestro Despacho mediante Oficio No. **SCG/CCyDE/0161/2017** emitido por la Coordinación de Comisarios y Despachos Externos de la Secretaría de la Función Pública.

En virtud de lo anterior, se celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales la Universidad.

6.3 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

a. Objetivos Generales:

Los objetivos generales de nuestra auditoría se determinan conforme a los procedimientos establecidos en:

- a. Las Normas de Auditoría Gubernamental.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

- b. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Práctica de Auditorías a la Administración Pública Estatal, Publicación Número 1891 – A -210. Periódico Oficial No. 254, de fecha 29 de Septiembre de 2010.
- c. Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado (Periódico Oficial No. 212, de fecha 27 de Enero de 2010, Publicación No. 1486-A-2010)

Conforme a lo anterior, nuestra auditoria tiene por objeto examinar las operaciones cualquiera que sea su naturaleza de la Universidad, con el propósito de verificar los registros contables y presupuestales, presentan razonablemente la información; si el ente público cumple en materia de recursos humanos, materiales, adquisiciones, servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas y si en el desarrollo de las actividades se han cumplido las disposiciones aplicables de carácter financiero y presupuestal, así mismo, se verifica que la matrícula cuente con las cifras establecidas y sea acorde con los documentos oficiales con los del control interno.

De forma más particular se verificará que la información financiera, contable, presupuestal y la matrícula escolar, correspondiente al ejercicio del 2016, se encuentre formulada de conformidad con las:

- a. Normas de Información Financiera.
- b. Disposiciones contenidas en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- c. Disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Así como verificar que las operaciones se hayan realizado observando las disposiciones fiscales, legales y normativas vigentes y aplicables, de conformidad a las políticas internas de la Institución y presenten razonablemente la información.

Para sustentar nuestra opinión sobre la información emitida por la Universidad Tecnológica de la Selva revelada en los Estados Financieros y Matrícula, aplicamos los procedimientos que consideramos oportunos para determinar si se originaron de las operaciones sustantivas de la Universidad, se encuentran

soportadas con la documentación comprobatoria y suficiente y se reflejen en los registros contables y financieros, así como si satisface los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

Es importante mencionar que la administración de la Universidad es la responsable de la información contenida en los Estados Financieros, de Matrícula, Cuenta Pública y de su revelación suficiente, esto incluye y contempla la oportunidad de los registros contables financieros y presupuestales para la preparación de dichos estados e información que le es inherente, así como controles internos implementados durante los procesos de sus operaciones.

b. Objetivos Específicos:

- Revisar la información emitida por la Universidad con motivo de las operaciones realizadas, se haya formulado conforme a las disposiciones legales y normativas que le son aplicables.
- Verificar que se hayan formulado los estados financieros básicos establecidos en la normatividad vigente, así como la Cuenta Pública en los plazos establecidos.
- Revisar que en las operaciones realizadas exista evidencia documental del cumplimiento de las disposiciones fiscales, legales vigentes y normativas, emitidas por las autoridades fiscales y normativas.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Universidad.
- Verificar el grado de cumplimiento del Marco Legal aplicable a la Institución Educativa.
- Verificar que se hayan implementado controles internos adecuados en las operaciones realizadas por la Universidad, como son; en los Ingresos asignados y obtenidos, en el ejercicio del gasto en las Adquisiciones de bienes y servicios realizados.
- Verificar que la aplicación de los recursos se hayan aplicado para los fines propios de la Institución Educativa.



- Verificar la correcta interpretación y aplicación de la normatividad en el desarrollo y cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Universidad.
- Verificar que los manuales de inducción, organización y procedimientos se encuentren formulados, autorizados y actualizados y sea del conocimiento del personal.
- Verificar que no existan discrepancias en los ingresos y egresos reportados contra los realmente registrados.
- Verificar que en el ejercicio del gasto y la aplicación de los recursos se hayan obtenido las mejores condiciones, aplicando criterios de racionalidad y austeridad, así como constatar el correcto registro de las operaciones realizadas.
- Verificar los procedimientos de control, sobre contratación y supervisión de personal.
- Verificar que las afectaciones contables y presupuestales por pagos realizados por concepto de bienes y servicios, se hayan efectuado de acuerdo a lo establecido en normatividad hacendaria.
- Verificar que los recursos otorgados a personas por diversos conceptos estén debidamente justificados y registrados contablemente.
- Revisar que existan controles adecuados implementados para el manejo de la información de la matrícula escolar.
- Revisar que los pagos efectuados por los alumnos, correspondan a la matrícula existente en el período revisado y se encuentren registrados e ingresados en las cuentas bancarias correspondientes.

- Revisar que la admisión de alumnos se realice y cumplan con los requerimientos establecidos por la Universidad.
- Revisión de los registros e informes de movimientos de alumnos matriculados durante el periodo a revisar.
- Verificar que la información emitida derivada de las operaciones de la Universidad, se haya formulado conforme a la Normatividad Contable y Financiera aplicada.
- Verificar la razonabilidad de los motivos y causa de las bajas y/o deserción de alumnos.
- Constatar la correcta interpretación y aplicación de la normatividad en el desarrollo y cumplimiento de las atribuciones conferidas al ente.
- Revisión de los registros e informes de movimientos de alumnos matriculados durante el periodo a revisar.
- Verificar que el comportamiento de la matrícula escolar cumpla con los objetivos y metas de la Universidad.

6.4 MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Para consulta de los contenidos del marco jurídico Federal y Estatal, así como el marco normativo que se mencionan en este punto podrá realizarse en las páginas de la Secretaria de Hacienda del Estado, en el Link legislación:

<http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/marcojuridico.asp>

Así como en la página de la Universidad Tecnológica de la Selva:

<http://www.utselva.edu.mx/transparencia/marco-legal.html>

Federal

Código, Leyes y Reglamentos

- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Documentos aprobados por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Estatal

Constitución, Códigos, Leyes y Reglamentos

- Constitución Política del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y su Reglamento.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Ley de Educación para el Estado de Chiapas.
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y su Reglamento.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento.
- Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y su Reglamento.
- Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y su Reglamento.

Decretos y Lineamientos

- Decreto que establece Medida de Austeridad, Disciplina y Racionalidad del Gasto, así como, la Operatividad de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento del Gobierno del Estado.
- Lineamientos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad, Disciplina y Racionalidad del Gasto de la Administración Pública Estatal.
- Lineamientos para el Registro y Control de los Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

Normatividad Contable y Financiera

- Normatividad Contable, 2016.
- Normatividad Financiera, 2016.
- Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, 2016.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016.
- De forma supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Marco Jurídico Normativo de la Universidad Tecnológica de la Selva

- Decreto de Creación y Modificaciones.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.
- Reglamentos de Alumnos.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

- Reglamento de Ingresos Propios.
- Reglamento del Consejo Directivo.
- Reglamento General.
- Reglamento de Talleres y Laboratorios en General.
- Reglamento de Titulación.
- Reglamento de Visitas Guiadas.
- Reglamento del Patronato Manual de Inducción.

Manuales

- Manual de Inducción.
- Manual de Organización.
- Manual de Procedimientos.
- Manual de Servicios.
- Manual de Perfil de Puestos.
- Organigrama.

Catálogos

- Catálogos de Disposición Documental 2016.

6.5 UNIVERSO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestra Auditoría se realiza en base a pruebas selectivas de las partidas, saldos y cifras más representativas reflejadas en los Estados Financieros, Presupuestales, Contables y de Matrícula, así como la documentación y evidencia que soportan las operaciones y ejercicio del gasto, de igual forma se revisan aspectos no cuantificables, como son: El Control Interno, Aspectos de Organización, Marco Jurídico y Normativo aplicable y el Seguimiento de Observaciones determinadas por los órganos de control y con motivo de nuestra revisión.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

En base a los criterios anteriores, el alcance total de nuestros procedimientos de auditoría en los aspectos cuantificables se planea en un 80% como mínimo, 100% en los aspectos no cuantificables, como se detalla en los cuadros siguientes.

Se consideraron los rubros más importantes de los Estados Financieros, Presupuestables y de Matrícula, como son los Ingresos, Egresos, Bienes Muebles e Inmuebles, Patrimonio, Informes de Movimientos y expedientes de alumnos matriculados, etc.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

ASPECTOS NO CUANTIFICABLES

DESCRIPCION	PROGRAMADO	REVISADO	%
Control Interno	1	1	100%
Aspectos Organizacionales	1	1	100%
Marco Legal y Normativo	1	1	100%
Seguimiento a observaciones	1	1	100%
TOTAL	4	4	100%

ASPECTOS CUANTIFICABLES

Estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2016.
Cifras expresadas en miles de pesos.

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2016	saldos revisados	% revisión
Activo Circulante			
Bancos/Dependencias y Otros	18,612	14,890	80%
Fondos con Afectación Especifica	11,003	8,802	80%
depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	184	184	100%
Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes	10	10	100%
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2	2	100%
Total de Activos Circulantes	29,811	23,888	80%
activos no circulantes			
terrenos	1,000	1,000	100%
edificios no habitacionales	107,083	85,600	79.93
construcciones en proceso en bienes propios	31	31	100%
mobiliario y equipo de administración	61,557	50,477	82%
mobiliario y equipo educacional y recreativo	8,938	7,239	81%
equipo e instrumental médico y de laboratorio	22,814	18,251	80%
vehículos y equipo de transporte	10,931	8,745	80%
maquinaria, otros equipos y herramientas	27,173	21,738	80%
coleccionables, obras de arte y objetos valiosos	1,666	1,333	80%
activos biológicos	297	297	100%
software	2,669	2,669	100%
depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes			
depreciación acumulada de bienes muebles	- 2,103	- 2,103	100%
activos diferidos			
otros activos diferidos	3,963	3,170	80%
otros activos circulantes			
total de activos no circulantes	246,019	198,447	81%
Total del Activo	275,830	222,335	81%



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

CONCEPTO	Saldos al 31/12/2016	Saldos Revisados	% revisión
PASIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,340	6,340	100%
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	309	247	80%
Total de Pasivo Circulante	6,649	6,587	99%
Pasivos No Circulantes			
Provisiones a Largo Plazo			
Otras Provisiones a Largo Plazo	3,665	2,932	80%
Total de Pasivos No Circulantes	3,665	2,932	80%
Total del Pasivo	10,314	9,519	92%
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	26,759	21,408	80%
Resultado de ejercicios anteriores	236,177	188,941	80%
Reservas	2,580	2,580	100%
Total Hacienda Pública/Patrimonio	265,516	212,929	81%
Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	275,830	222,448	81%

Estado de actividades por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2016 al
31 de Diciembre de 2016.

Cifras expresadas en miles de pesos.

Concepto	Saldos al 31/12/2016	Saldos revisados	% revisión
Otros ingresos y beneficios			
Ingresos Financieros	5	5	100%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	132,584	132,584	100%
Total de Ingresos y Otros Beneficios	132,590	132,590	100%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	92,650	78752	85%
Otros Gastos y Deudas Extraordinarias	13,181	10,545	80%
Total Gastos y otras pérdidas	105,831	89,297	84%
Resultado del ejercicio	26,729	N/A	93%



De acuerdo al análisis de la información proporcionada, Estados Financieros y Matrícula preparados por la Universidad, correspondiente al ejercicio 2016, el universo de las operaciones y aspectos a revisar comprenderá como mínimo el 80% de las cuentas contables y presupuestales reflejadas en los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Cuenta Pública, Presupuestales y de la Matrícula por el período que se revisa).

El alcance de nuestra Auditoría se efectuó en base a pruebas selectivas de las partidas, saldos y cifras de las operaciones más representativas reflejadas en los Estados Financieros, Presupuestales y de Matrícula, así como la documentación y evidencia que la soportan, de igual forma se incluyen aspectos no cuantificables, como son:

- El Control Interno
- Seguimiento de Observaciones
- Aspectos de Organización
- Marco Legal
- Normativo aplicable

Considerando los criterios anteriores, el alcance total de nuestros procedimientos de auditoría en los aspectos cuantificables se planeó en un 80% como mínimo y 100% en los aspectos no cuantificables.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

Se considerarán los rubros más importantes de los Estados Financieros, Presupuestales y de Matrícula, como son:

- Ingresos
- Egresos
- Documentación comprobatoria y suficiente de las operaciones realizadas
- Bienes Muebles e Inmuebles
- Patrimonio
- Informes de movimientos
- Expedientes de alumnos matriculados
- Comportamiento de la matrícula

ATENTAMENTE

C.P.C. JOSÉ ALBERTO ZAMORA DÍAZ
DIRECTOR GENERAL

ZAMORA DIAZ Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS S.C.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

7. ESTADOS FINANCIEROS

9ª. Calle Oriente No. 21 G Altos Interior "A" Colonia Centro C. P. 30700
Teléfono y Fax: 9626287952 E-mail: alberto@zamoradiaz.com Web: www.zamoradiaz.com
Tapachula de C. y O., Chiapas.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

7.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CONCEPTO	2016	2015	CONCEPTO	2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Bancos/ Tesorería	23,728,571.46	41,524,746.04	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	6,945,516.32	7,338,073.11
Bancos/Depositos y Otros			Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	18,511,538.63	31,851,855.57	Contratistas por Obras Pictóricas por Pagar a Corto Plazo		
Fondos con Afectación Específica			Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Depositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	11,000,855.63	6,985,716.47	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Otros Efectivos y Equivalentes	184,177.00	184,177.00	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	6,938,716.60	6,028,470.09
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	298,800.83	1,315,612.76
Inversiones Financieras a Corto Plazo	10,213.29	7,654.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Deudores Overtos por Cobrar a Corto Plazo	0.00	7,003.00	Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			Perdón a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
Préstamos Otorgados a Corto Plazo			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	257.39	591.00	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,163.50	7,825.67	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Serv. a Corto Plazo	2,103.50	7,830.50	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a Corto Plazo			Provisiones a Corto Plazo		
Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
Inventarios			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Inventario de Mercancías para Venta			Ingresos por Clasificar		
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			Rescudados por Participar		
Bienes en Tránsito			Otros Pasivos Circulantes		
Almacenes					
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Exoneraciones para cuentas inabarcables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Otros Activos Circulantes					
Valores en Garantía					
Total de Activos Circulantes	20,810,888.25	41,040,559.64	Total de Pasivos Circulantes	6,945,516.32	7,338,073.11
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Largo Plazo			Proveedores por Pagar a Largo Plazo		
Fiduciarios, Mandatos y Contratos Analógicos			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Participaciones y Aportaciones de Capital			Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Deuda Pública a Largo Plazo		
Deudores Diversos a Largo Plazo			Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo			Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo		
Préstamos Otorgados a Largo Plazo			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Fondos en Garantía a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	106,113,815.22	108,113,516.22	Fondos en Administración a Largo Plazo		
Tenencia	1,000,000.00	1,000,000.00	Fondos Contingentes a Largo Plazo		
Edificios no Habitacionales	107,083,175.22	107,003,175.22	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Infraestructura			Provisiones a Largo Plazo		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	3,665,407.57	2,361,939.50
Construcciones en Proceso en Bienes Privados			Provisión para Pensiones a Largo Plazo		
Otros Bienes Inmuebles	30,740.00	110,740.00	Provisión para Contingencias a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Otras Provisiones a Largo Plazo	3,005,407.57	2,355,029.50
Mobiliario y Equipo de Administración	131,376,962.52	126,146,022.28	Total de Pasivos No Circulantes	3,665,407.57	2,361,939.50
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	61,550,551.12	56,216,054.52	Total del Pasivo	10,610,923.89	9,701,012.61
Equipos e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,838,490.81	5,237,223.71			
Veículos y Equipo de Transporte	22,814,416.00	21,649,631.24			
Equipo de Defensa y Seguridad	10,931,277.06	10,517,377.09			
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas					
Colecciones, Obras de Arte y Objetos de Valor	27,172,794.63	25,815,895.15			
Activos Biológicos	1,656,392.58	1,686,350.58			
Activos Intangibles	297,000.00	44,450.00			
Software	2,659,118.79	2,532,658.24			
Patentes, Marcas y Derechos	2,608,118.79	2,532,658.24			
Concesiones y Franquicias					
Licencias					
Otros Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(8,103,475.41)		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Depreciación Acumulada de Infraestructura			Aportaciones		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			Aportaciones		
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(2,100,479.41)		Donaciones de Capital		
Valores Diferidos			Donaciones de Capital		
Estudios, Formación y Evaluación de Proyectos	3,952,761.91	2,412,626.22	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo					
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado					
Otros Activos No Circulantes	3,052,762.04	2,012,526.22	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Otros Activos no Circulantes			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,756,595.66	54,572,285.00
Bienes en Comprobato			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,756,595.66	54,572,285.00
Total de Activos No Circulantes	246,010,224.66	239,426,118.66	Resultados de Ejercicios Anteriores	236,177,436.74	213,240,164.59
			Resultados de Ejercicios Anteriores	236,177,436.74	213,240,164.59
			Revalúos		
			Revalúo de Bienes Inmuebles		
			Revalúo de Bienes Muebles		
			Revalúo de Bienes Intangibles		
			Reservas		
			Reservas de Patrimonio	7,550,053.92	7,830,316.60
			Reservas por Contingencias	2,583,160.82	2,830,210.00
			Modificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Cambios por Efectos Contables		
Total del Activo	275,820,112.41	280,466,678.30	Total Hacienda Pública/Patrimonio	295,514,024.51	270,745,705.69
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	275,820,112.41	280,466,678.30

MRO. JUAN CARLOS LÓPEZ CULIQUIRO

C. P. ROSA ELIANA DE LOS ANGELES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Los datos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CONCEPTO	2018	2017	CONCEPTO	2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalencias	29,758,571.48	41,074,765.04	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,648,516.52	7,339,073.11
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,213.39	7,964.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,193.50	7,832.00	Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
Inventarios			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Ahorros			Provisiones a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Detenero de Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes					
Total de Activos Circulantes	29,810,888.35	41,042,559.04	Total de Pasivos Circulantes	6,648,516.52	7,339,073.11
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	108,113,815.22	108,113,815.22	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	133,376,902.87	126,148,822.76	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	3,665,407.57	3,389,939.50
Activos Intangibles	2,869,118.76	2,592,590.24	Provisiones a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(2,103,475.41)		Total de Pasivos No Circulantes	3,665,407.57	3,389,939.50
Activos Diferidos					
Otros Activos No Circulantes	3,062,782.94	2,612,928.22			
Total de Activos No Circulantes	248,018,224.08	239,466,116.88	Total del Pasivo	10,314,023.89	9,769,012.61
Total del Activo	277,829,112.41	280,448,718.00	Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,758,565.58	54,973,285.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	258,177,458.74	210,340,184.59
			Reservas		
			Reservas	2,580,053.62	2,830,225.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	285,916,088.52	276,743,709.29
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	275,930,112.41	280,448,718.00

MTRO. JUAN CARLOS BERNALDO CULEBRO

C.P. ROSA ELENA ACUILAR
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"ajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

7.2 ESTADO DE ACTIVIDADES

CONCEPTO	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Disminución del Exceso de Provisiones	5,437.06	6,227.47
Otros Ingresos y Beneficios Varios	132,584,332.81	153,402,412.73
Total de Ingresos y Otros Beneficios	132,589,769.87	153,408,640.20
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público	92,649,723.82	86,954,819.34
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Amortizaciones	2,103,475.41	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública	11,077,974.66	11,880,535.66
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	105,831,173.91	98,835,355.20
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,758,595.96	54,573,285.00

MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO GORDILLO

C.P. ROSA ELENA PUGA AGUILAR
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

7.3 ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Fecha:

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio		213,340,194.99	57,403,511.00		270,743,705.99
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			54,573,285.00		54,573,285.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		213,340,194.99			213,340,194.99
Revalúos					
Reservas			2,830,226.00		2,830,226.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015		213,340,194.99	57,403,511.00		270,743,705.99
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2016					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio		22,837,243.76	(28,064,861.22)		(5,227,617.47)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			26,758,595.66		26,758,595.66
Resultados de Ejercicios Anteriores		22,837,243.76	(54,573,285.00)		(31,736,041.25)
Revalúos					
Reservas			(250,172.18)		(250,172.18)
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016		236,177,438.74	29,338,648.78		265,516,088.52

MTRO. JUAN CARLOS ELLO BULEBRO
 RECTOR

C.P. ROSA ELENA PULIDO AGUILAR
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

7.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Fecha:

CONCEPTO

ORIGEN

APLICACION

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	11,226,213.58	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		2,229.39
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,727.10	
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		7,230,260.24
Activos Intangibles		136,463.55
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,103,475.41	
Activos Diferidos		1,349,836.72
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		690,456.79
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo	1,391,466.07	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		27,814,689.04
Resultados de Ejercicios Anteriores	22,837,243.75	
Revalúos		
Reservas		250,172.18
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		

MTRO. JUAN CARLOS ORRILLAS CULEBRO
RECTOR

C.P. ROSA ELENA PUJOS AGUILAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

7.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CONCEPTO	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	132,589,769.87	153,408,640.20
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Orígenes de Operación	132,589,769.87	153,408,640.20
Aplicación	105,831,173.94	98,835,355.20
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	92,649,723.82	86,954,819.34
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	13,181,450.09	11,880,535.86
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	26,758,595.96	54,573,285.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	26,026,779.87	6,609,831.63
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,000.00	520,000.00
Bienes Muebles		573,878.53
Otros Orígenes de Inversión	24,946,779.87	5,515,953.10
Aplicación	63,622,600.69	79,364,865.67
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	60,000.00	3,123,558.65
Bienes Muebles	7,230,280.24	20,571,006.76
Otras Aplicaciones de Inversión	56,312,320.45	55,670,300.26
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(38,595,820.82)	(72,755,034.04)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	1,617,724.37	3,606,844.72
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	1,617,724.37	3,606,844.72
Aplicación	1,006,743.09	1,063,009.24
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,006,743.09	1,063,009.24
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	611,011.28	2,543,835.48
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(11,226,213.58)	(15,637,913.56)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	41,024,785.04	56,662,698.60
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	29,798,571.46	41,024,785.04

MTRO. JUAN CARLOS SORDILLO CULEBRO
 DIRECTOR

C.P. ROSA ELENA PULIDO AGUILAR
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

7.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

9ª. Calle Oriente No. 21 G Altos Interior "A" Colonia Centro C. P. 30700
Teléfono y Fax: 9626287952 E-mail: alberto@zamoradiaz.com Web: www.zamoradiaz.com
Tapachula de C. y O., Chiapas.

7.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Universidad Tecnológica de la Selva es un Organismo Público Descentralizado Sectorizado, del Ejecutivo Estatal, de orden público e interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en consecuencia, la Información y Estados Financieros que genera, deben ser preparados y cumplir con las disposiciones establecidas en los Títulos Tercero, Cuarto y Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 274, Tomo III, de fecha 31 de diciembre de 2016; Títulos I y VI, de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016 publicado última reforma en Periódico Oficial No.220, 2ª. Sección, de fecha 20 de enero de 2016; Capítulo Sexto del Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, última reforma publicado en el Periódico Oficial No. 267, Tomo III, de fecha 23 de noviembre de 2016.

7.6.1 VALUACIÓN DE LAS OPERACIONES, INGRESOS, EGRESOS Y EJERCICIO DEL GASTO.

Las cifras reveladas en los Estados Financieros, Presupuestales y Registros Contables, preparados por la Administración de la Universidad Tecnológica de la Selva, se llevan con base acumulativa, expresados en moneda nacional, (pesos mexicanos), conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

7.6.2 ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de la Selva se encuentran elaborados considerando los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme al Título VI, Capítulos I y II, de la Normatividad Contable vigente para el 2016, emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas. Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016, en Periódico Oficial No.220, 2ª. Sección, de fecha 20 de enero de 2016.

7.6.3 PREPARACIÓN Y EXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

La Universidad Tecnológica de la Selva es una Entidad del Ejecutivo Estatal que se encuentra sujeta a las disposiciones establecidas en la Normatividad Contable aplicable al 2016, emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, por lo que reconoce el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Por consiguiente, las operaciones realizadas por la Universidad y que la afectan económicamente se encuentra cuantificadas, registradas y expresadas en los Estados Financieros en términos monetarios, a su costo histórico o al valor económico más objetivo.

7.6.4 EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Los Estados Financieros y Presupuestales emitidos por la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS), no reconocen los efectos de la inflación, de conformidad a lo establecido en el Título I, artículo 19, fracción VIII, inciso d, de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016. Periódico Oficial No.220, 2ª. Sección, de fecha 20 de enero de 2016.

7.6.5 ACTIVO FIJO

El registro contable de los Activos de la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS) se realiza conforme a las disposiciones generales establecidas en el artículo 19, fracción I de las Reglas Particulares de Valuación de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016. Periódico Oficial No. 220, 2ª. Sección de fecha 20 de enero de 2016.

El activo está integrado por el conjunto de los recursos financieros, derechos y bienes inventariables propiedad de la Universidad Tecnológica de la Selva.



- a) Derivado de la Auditoria se detecta que de manera particular el Equipo de transporte no está plenamente identificado por unidad. En este sentido la Administración de la Universidad argumentó y exhibió la minuta de acuerdo de fecha ocho de agosto de 2017 por la cual se está realizando la gestión del levantamiento físico del Inventario de Activos Fijos misma que se está llevando a cabo mediante el nuevo sistema implementado por la Subdirección de Informática de la Universidad.

Así mismo la Administración de la Universidad ratifica el compromiso de avanzar con la actividad del levantamiento físico del Inventario de Activos Fijos para poder contar con los registros y controles establecidos para la salvaguarda de los bienes muebles propiedad de la Universidad.

- b) por la falta de conclusión del proceso de levantamiento físico del Inventario de Activos Fijos también se detecta que el importe de la Depreciación Acumulada de Activos Fijos corresponde únicamente al equipo de Transporte que si está plenamente identificado.

7.6.6 PASIVO

El registro contable de los Pasivos de la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS) se realiza conforme a las disposiciones generales establecidas en el artículo 19, fracción II de las Reglas Particulares de Valuación, Reglas de Pasivo, de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016. Periódico Oficial No. 220, 2ª. Sección de fecha 20 de enero de 2016.

Los pasivos de la UTS se integran por el conjunto de obligaciones contraídas a corto plazo y a largo plazo y son registrados al momento de recibir el documento del bien o servicio devengado que dio origen a la obligación de pago.

- a) Derivado de la revisión y tal como se señala en nuestros informes corto y largo, se determina que el rubro de Pasivo Total (Corto y Largo Plazo) está integrado en un 97% por la deuda establecida con la Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas, por el adeudo del Impuesto Sobre Nómina estatal. Haciendo el señalamiento de la situación particular que prevalece con dicha Secretaria ya que también existe por parte de ésta última una deuda de recursos no ministrados a la Universidad. Es así que la

administración de la Universidad exhibió y entrego a nuestra firma, evidencia documental de oficios y gestiones que han desarrollado a lo largo de los últimos dos años, encaminados a dar solución a esta problemática que prevalece a la fecha del presente informe.

7.6.7 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El registro contable de los conceptos que integran la Hacienda Pública/Patrimonio de la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS) se realiza conforme a las disposiciones generales establecidas en el artículo 19, fracción III de las Reglas Particulares de Valuación, Reglas de la Hacienda Pública, de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016. Periódico Oficial No. 161, 3ª. Sección de fecha 20 de enero 2016.

La Hacienda Pública/Patrimonio de la UTS, se integra por el valor del conjunto de bienes propiedad de la Universidad, para la realización de sus actividades y para la prestación de los servicios educativos y sólo se modificará durante el ejercicio al registrar los resultados obtenidos y por los incrementos o decrementos al patrimonio.

En este rubro es importante destacar que el Patrimonio Generado se encuentra integrado por el Resultado del Ejercicio (ahorros), por el Resultado de Ejercicios Anteriores y por la Reserva por Contingencias, este último se encuentra autorizado por el H. Consejo de la Universidad.

7.6.8 INGRESOS.

El registro contable de los Ingresos por subsidios (aportaciones federales y estatales) y propios de la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS) se realiza conforme a las disposiciones generales establecidas en el artículo 19, fracción IV de las Reglas Particulares de Valuación, Reglas de Ingresos, de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016. Periódico Oficial No. 220, 2ª. Sección fecha 21 de enero de 2016.



Los principales ingresos, son los recibidos a través de transferencias y subsidios de Gobierno Estatal y Federal, así como los ingresos propios por diferentes conceptos regulados por el Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad y autorizados por su H. Consejo Directivo como son: colegiaturas, trámites de titulación, cuotas, donaciones, adjudicaciones, aportaciones, incluyendo los intereses que generen dichos recursos propios, entre otros, forman parte de su patrimonio.

7.6.9 EGRESOS

El registro contable de los egresos de la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS) se realiza conforme a las disposiciones generales establecidas en el artículo 19, fracción V de las Reglas Particulares de Valuación, Reglas de Egresos, de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2016. Periódico Oficial No. 220, 2ª. Sección de fecha 20 de enero de 2016.

Los egresos son registrados en cuentas de orden y en las cuentas de gastos en el momento en se devengan, incluye los intereses y comisiones, gastos de conservación y mantenimiento.

7.6.10 PRESUPUESTO

El registro contable del Presupuesto asignado a la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS) se realiza conforme a las disposiciones generales establecidas en el artículo 19, fracción VI de las Reglas Particulares de Valuación, Reglas de Presupuesto, de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2015. Periódico Oficial No. 220, 2ª. Sección de fecha 20 de enero de 2016.

El presupuesto de la Universidad se integra por las asignaciones establecidas en el Presupuesto de Egresos del Estado vigentes de cada ejercicio, así como las adecuaciones autorizadas por la Secretaría que modifiquen el presupuesto y los que autorice el H. Consejo Directo de la Universidad.

Su registro contable se lleva a cabo en cuentas de orden presupuestarias así como en las cuentas de ingresos o gastos correspondientes a partir del momento del devengo en apego a los momentos contables del ingreso y del egreso.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

7.6.11 CUENTAS DE ORDEN

El registro contable de las Cuentas de Orden, se realiza conforme a las disposiciones generales establecidas en el artículo 19, fracción VII de las Reglas Particulares de Valuación, Reglas de Orden, de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el ejercicio Fiscal 2016. Periódico Oficial No. 220, 2ª. Sección de fecha 20 de enero de 2016.

Las operaciones derivadas del Presupuesto de Egresos del Estado vigentes, son registradas en cuentas de orden presupuestarias, independientemente que en el momento del devengo se registren también en cuentas de ingresos o egresos.

Además en las cuentas de orden contables, debe registrarse el importe total de los derechos y obligaciones contingentes, tales como: avales, fianzas, seguros, documentos descontados, entre otros.

Las cuentas de orden, al cierre del ejercicio, deberán quedar sin saldo.

Ocosingo, Chiapas, a 13 de Septiembre del 2017.

ATENTAMENTE

C.P.C. JOSÉ ALBERTO ZAMORA DÍAZ
DIRECTOR GENERAL
ZAMORA DIAZ Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS S.C.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

8. INFORME DE LA REVISIÓN A LAS CUOTAS OBRERO PATRONAL AL IMSS.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

8. INFORME DE LA REVISIÓN A LAS CUOTAS OBRERO PATRONAL AL IMSS.

H. CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRRO
RECTOR
PRESENTE

Derivado de la revisión efectuada para efectos de cumplimiento de las cuotas obrero patronales durante el periodo comprendido del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, y emitir una OPINION sobre el cumplimiento de las obligaciones que como patrón tiene la Universidad Tecnológica de la Selva, se elaboró y presentó en documento por separado el Dictamen con fecha 13 de Septiembre de 2017, de manera representativa, ya que durante el ejercicio 2016, no se presentó la obligación de dictaminarse ante el IMSS.

Con motivo de la revisión efectuada se determinan las siguientes observaciones:

- a. Se determinaron diferencias omitidas en el entero de cuotas obrero patronal e INFONAVIT por la cantidad de \$ 10,159.23 importe que fue cubierto con fecha 23 y 24 de Agosto de 2017.



- b. Se observa que de acuerdo a la información analizada de la base de trabajadores de la Universidad Tecnológica de la Selva, correspondiente al ejercicio 2016, cuenta con un promedio anual de 294 empleados registrados ante el IMSS por tal motivo no tiene la obligación de dictaminarse para efectos de seguridad social, y del mismo cabe señalar que el contrato de prestación de servicios inició fuera de los plazos establecidos que marca el IMSS para la solicitud de inscripción al dictamen.

- c. Se observa que derivado del número de personal que la universidad maneja, se detecta que los recibos de nómina son timbrados fuera de tiempo, por lo tanto se recomienda que estos recibos sean timbrados en los términos que marcan las disposiciones fiscales vigentes.

- d. Se observa que las nóminas del personal docente de asignatura no está integrado en el sistema de nómina, toda vez que son elaboradas en paquetería de office.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

- e. Se recomienda sustentar la percepción denominada material didáctico, con el fin de que los docentes empleen y usen dicha percepción para los fines que fue estipulado, y evitar sanciones por parte de la autoridad.

- f. Complementando los puntos c y d, la universidad a partir del ejercicio 2017, está implementando un sistema de nóminas para la elaboración y timbrado de nóminas de aquellas nominas que aún seguían siendo elaboradas en paquetería de Office, así la universidad pudo reducir costos y tiempos para la elaboración de dichas nóminas, y realizar el timbrado de nóminas en tiempo oportuno.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.P.C. JOSE ALBERTO ZAMORA DIAZ

DIRECTOR GENERAL

ZAMORA DIAZ Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S.C.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

9. INFORME SOBRE LA MATRÍCULA ESCOLAR



9. INFORME SOBRE LA MATRÍCULA ESCOLAR

H. CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO-CULEBRRO
RECTOR
PRESENTE

De conformidad con la **Fracción III del Artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016**, y en cumplimiento a los numerales 18 y 19 de los procedimientos de auditoría de los requisitos emitidos por la Contraloría General del Estado de Chiapas, estamos presentando el siguiente **INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA MATRÍCULA ESCOLAR**.

He examinado mediante pruebas selectivas la **Matrícula Escolar correspondiente al ejercicio 2016 de la Universidad Tecnológica de la Selva**. Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría para Atestiguar Revisión, y otros Servicio relacionados, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (emitidas por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento. CONAA). Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información de la Matrícula Escolar por el ejercicio 2016 no contiene errores importantes. La revisión consistió en el examen, en base a pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y movimientos de la Matrícula Escolar; en base a lo anterior considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

9.1 Dentro de los objetivos principales de la revisión, se encuentran los siguientes:

- Verificar la confiabilidad de los datos informados por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**, según formatos autorizados por la



Secretaría de Educación Pública, de su matrícula cuatrimestral y de acuerdo a lo establecido en la **Fracción III del Artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.**

- Revisar que existan controles adecuados implementados para el manejo de la matrícula escolar.
- Revisar los expedientes físicos de alumnos localizados en cada cuatrimestre.
- Revisar que la admisión de alumnos se realice y cumplan con los requerimientos establecidos por la Universidad.

9.2 Alcance de la Revisión.

I.- Recibimos la información referente a la matrícula de los siguientes cuatrimestres:

- a) **Primer Cuatrimestre:** Enero-Abril 2016.
- b) **Segundo Cuatrimestre:** Mayo-Agosto 2016.
- c) **Tercer Cuatrimestre:** Septiembre-Diciembre 2016.

La información anterior de acuerdo a los formatos establecidos y aprobados por la Secretaría de Educación Pública es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

9.3 Como principales procedimientos de Auditoría aplicados en la revisión de la Matrícula Escolar, se encuentran los siguientes:

- a. Se realizó la verificación y revisión de los controles implementados para el manejo de la matrícula escolar, el registro y pago de las cuotas cobradas a alumnos.
- b. Se realizó la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión de alumnos, verificando se realice conforme a los requerimientos establecidos por la Universidad.
- c. Se realizó la revisión de los registros e informes de movimientos de alumnos matriculados durante el periodo revisado.



9.4 Carreras Ofertadas

Las carreras ofertadas, principalmente se encuentran orientadas a cubrir las necesidades actuales de servicio y atención social del Estado de Chiapas; se encuentran certificadas en sus planes de estudio y atiende en particular cada escenario de aplicación que le corresponde; su correspondencia es total con todas las demás propuestas didácticas encontradas en el mercado.

La oferta educativa de la Universidad se encuentra agrupada en 4 divisiones:

- División de Turismo.
- División de Tecnologías de la Información y la comunicación.
- División Agroalimentaria.
- División de Administración.

Los niveles de las carreras se encuentran agrupados en 3 categorías:

- Ingeniería/ Licenciatura
- Ingeniería Técnicas
- Técnico Superior Universitario

División de Turismo

- Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico
- Licenciatura en Gastronomía
- TSU Turismo Área Hotelería
- TSU Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos
- TSU Gastronomía

División de TIC

- Ingeniería en Tecnologías de la Información
- Ingeniería Profesional en Seguridad en Redes y Software Libre
- TSU en Sistemas Informáticos
- TSU en Redes y Telecomunicaciones
- TSU en Multimedia y Comercio Electrónico

División Agroalimentaria

- Ingeniería en Agrobiotecnología
- Ingeniería en Procesos Bioalimentarios
- Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales
- Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida
- Ingeniería Profesional en Cultivos Celulares Vegetales
- Ingeniería Profesional en Seguridad e Inocuidad Alimentaria
- TSU Agrobiotecnología Área Vegetal
- TSU Procesos Alimentarios
- TSU Agricultura Sustentable y Protegida
- TSU Recursos Naturales área Protección y Conservación del Medio Ambiente

División de Administración

- Ingeniería en Proyectos Productivos Sostenibles
- Ingeniería en Innovación y Desarrollo Empresarial
- Ingeniería Financiera y Fiscal
- TSU en Administración área Recursos Humanos
- TSU en Administración Área Evaluación de Proyectos
- TSU en Contabilidad

Fuente de datos: <http://www.utselva.edu.mx/aspirantes/as-carreras.html>

9.5 Carreras Ofertadas en las Unidades Académicas

a. Unidad Académica Benemérito de las Américas ofrece las siguientes carreras:

Ingeniería en:

- Ingeniería en Tecnologías de la Información
- Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida
- Ingeniería en Proyectos Productivos Sostenibles.

Técnico Superior Universitario en:

- TSU en Agricultura Sustentable y Protegida
- TIC. Sistemas Informáticos
- TSU en Administración y Evaluación de Proyectos

b. Unidad Académica Crucero San Javier ofrece las siguientes carreras:

Ingeniería en:

- Lic. En Gestión y Desarrollo Turístico.
- Ingeniería Financiera y Fiscal.

Técnico Superior Universitario en:

- TSU en Turismo, Área Desarrollo de Productos Alternativos.
- Recursos Naturales Área Protección y Conservación del Medio Ambiente.
- Contabilidad.

c. Unidad Académica Selva Negra Rayón ofrece las siguientes carreras:

Ingeniería en:

- Ing. En Tecnologías de la Información.
- Ing. En Biotecnología.
- Lic. En Gestión y Desarrollo Turístico.

Ingeniería Profesional en: (Solo disponibles en Sede Ocosingo)

- Ing. Prof. En Seguridad en Redes y Software Libre.
- Ing. Prof. En Cultivos Celulares Vegetales.

Técnico Superior Universitario en:

- TSU en Tecnologías de la Información, Áreas Sistemas Informáticos.
- TSU en Agricultura Sustentable y Protegida
- TSU en Turismo, Área Hotelería
- Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia

Fuente de datos: <http://www.utselva.edu.mx/aspirantes/as-unidades.html>



9.6 Requisitos solicitados para Admisión de Alumnos

Todos los estudiantes extranjeros de lengua española pueden acceder a nuestros programas de estudios certificados y gozar de una estancia en alguna de nuestras divisiones y carreras profesionales, y en cualquiera de nuestras modalidades de titulación. Todos ellos deberán presentar para su inscripción, además de los requisitos regulares, lo siguiente:

- Acta de Nacimiento Apostillada
- Copia completa del Pasaporte
- Copia de su Condición Migratoria (Turista, FM3, FM2)
- Dictamen o resolución de Revalidación del Bachillerato por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Chiapas.
 - En caso de no contar con el dictamen, podrá solicitar el Certificado de Bachillerato o Equivalente Apostillado en el País de origen (posteriormente deberá tramitar el Dictamen, en un tiempo de entrega no mayor de seis meses).
 - Para el caso de la forma migratoria de turista, una vez que la Universidad entregue la carta de aceptación, el alumno deberá cambiar por la forma FM3 en la oficina de migración que corresponda al lugar de residencia.

Fuente de datos: <http://www.utselva.edu.mx/aspirantes/as-unidades.html>

9.7 Inconsistencias Determinadas en el comportamiento y desempeño de la Matrícula Escolar:

Con motivo de la revisión efectuada a la información proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares de la Universidad, referente a las bajas de la Matrícula Escolar correspondiente al período de Enero a Diciembre del 2016, se determinaron las siguientes inconsistencias en su comportamiento, mismas que se encuentran en proceso de atenderse en su totalidad:



- a. Los principales motivos que indujeron a la disminución de la matrícula en las diferentes unidades académicas y en la sede de la Universidad Tecnológica de la Selva son: Personales, Cambio de carrera, Cambio de residencia, Reprobación, Deserción, Problemas Familiares, Inasistencias.
- b. El total de bajas o disminución de la matrícula escolar reportada según registros del Departamento de Servicios Escolares de Enero a Diciembre de 2016, ascendió a 528 alumnos.

En relación a la variación en la formatería de la universidad con respecto al control de alumnos, se solvento de manera oportuna, aportando para ello la uniformidad del formato que permitirá un mayor control y un reporte único de matrícula por carrera, anexo a este informe se adjunta dicho formato.

Con respecto al cumplimiento del formulario número 514.3.520/2016, este fue requisitado y adjunto se anexa para cumplimiento oportuno.

9.8 Opinión

En mi opinión, la matrícula escolar existente de Enero a Diciembre 2016, presentan razonablemente en los aspectos importantes, la información y cifras reflejadas en la cuenta pública por el año que termina en esa fecha, así como la razonabilidad de las medidas adoptadas para el mejor desempeño, manejo y control de la Matrícula Escolar, esperando que el siguiente ciclo escolar presente un impacto positivo en la disminución de la matrícula escolar.

ATENTAMENTE



C.P.C. JOSE ALBERTO ZAMORA DIAZ

DIRECTOR GENERAL

ZAMORA DIAZ Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S.C.

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"*

Información de acuerdo al formato contenido en el oficio No. 514.3.520.2016

Cuatrimestre enero – abril 2016

Nombre del programa educativo.	Modalidad (TSU, ING, Licencia profesional, Posgrado)	No. Total de alumnos al inicio del cuatrimestre	Número de Alumnos de Nuevo ingreso al inicio del Cuatrimestre	Número de Alumnos de Reingreso de inicio de "cuatrimestre	Número de Alumnos de Nuevo ingreso al final del cuatrimestre	Número de Alumnos de Reingreso al final del cuatrimestre	Número de bajas al final del cuatrimestre
TOTAL TSU		1656	19	1637	19	1537	100
TOTAL ING		966	10	956	10	948	8
TOTAL INGENIERÍA/LICENCIA PROFESIONAL		15	0	15	0	15	0
TOTAL POSGRADO		0	0	0	0	0	0
TOTAL GLOBAL		2637	29	2608	29	2500	108

Cuatrimestre mayo – agosto 2016

Nombre del programa educativo.	Modalidad (TSU, ING, Licencia profesional, Posgrado)	No. Total de alumnos al inicio del cuatrimestre	Número de Alumnos de Nuevo ingreso al inicio del Cuatrimestre	Número de Alumnos de Reingreso de inicio de cuatrimestre	Número de Alumnos de Nuevo ingreso al final del cuatrimestre	Número de Alumnos de Reingreso al final del cuatrimestre	Número de bajas al final del cuatrimestre
TOTAL TSU		1504	0	1504	0	1363	141
TOTAL ING		502	0	502	0	490	12
TOTAL INGENIERÍA/LICENCIA PROFESIONAL		15	0	15	0	15	
TOTAL POSGRADO		0	0		0		
TOTAL GLOBAL		2021	0	2021	0	1868	153

Cuatrimestre septiembre – diciembre 2016

Nombre del programa educativo.	Modalidad (TSU, ING, Licencia profesional, Posgrado)	No. Total de alumnos al inicio del cuatrimestre	Número de Alumnos de Nuevo ingreso al inicio del Cuatrimestre	Número de Alumnos de Reingreso de inicio de cuatrimestre	Número de Alumnos de Nuevo ingreso al final del cuatrimestre	Número de Alumnos de Reingreso al final del cuatrimestre	Número de bajas al final del cuatrimestre
TOTAL TSU		1696	974	722	787	686	223
TOTAL ING		1035	605	430	562	430	43
TOTAL INGENIERÍA/LICENCIA PROFESIONAL		58	0	58	0	57	1
TOTAL POSGRADO		0	0	0	0		
TOTAL GLOBAL		2789	1579	1210	1349	1173	267

Elaboró:

Germán Melgar Chacón

Revisó:

Germán Melgar Chacón





Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

**10. INFORME SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FISCALES
FEDERALES Y ESTATALES**



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

10. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES.

H. CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR
PRESENTE

Conforme a su derecho de creación, la Universidad Tecnológica de la Selva, es una Institución educativa, dedicada a la enseñanza con reconocimiento de validez oficial de conformidad a los términos de la Ley General de Educación, cuyas obligaciones fiscales se circunscriben a lo siguiente:

1. IMPUESTOS FEDERALES:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Título III, Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, artículo 79, fracción X. La universidad Tecnológica de la Selva, tiene las siguientes obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en los artículos 82, 84, 86 y 98, fracciones I y II, 96,97 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como de la Ley del Impuesto al Valor Agregado:

- a. Efectuar la retención y enterar el impuesto sobre la renta cuando realicen pagos a terceros por concepto de (honorarios, arrendamiento, residentes en el extranjero, etc.).
- b. Solicitar y/o exigir comprobantes fiscales a sus proveedores y prestadores de servicio.
- c. Expedir y entregar comprobantes fiscales a sus trabajadores por el pago de salarios y conceptos asimilados (nómina electrónica)



- d. Llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de la Ley del ISR, y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones.
- e. Expedir, en su caso, comprobantes fiscales que acrediten las operaciones que realicen.
- f. Presentar Declaración Informativa de Sueldos y Salarios, Asimilados y Subsidio al empleo, así como de retenciones del Impuesto Sobre la Renta. Conforme lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- g. Retener Enterar el Impuesto al Valor Agregado por pagos que realice a terceros como son: Pagos de Servicios Profesionales (Honorarios), Arrendamientos, Fletes, en los términos del Artículo 1°. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

2. IMPUESTOS ESTATALES:

La Universidad Tecnológica de la Selva como un Organismo Público Descentralizado Sectorizado del Poder Ejecutivo Estatal (de la Administración Pública del Estado de Chiapas), se encuentra obligada a pagar el Impuesto Estatal Sobre Nóminas por las erogaciones efectuadas a sus empleados que presten sus servicios en la Institución, así como a retener a las Personas Físicas o Morales con las que celebren contratos de obra o prestación de servicios y enterar dicho impuesto, en los términos de los artículos 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas. Publicando en el Periódico Oficial No. 037, 4ª. Sección, Tomo II, de fecha 18 de mayo del 2016, así como los artículos 8, 8-A, 8-B y 8-C, principalmente del Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

Como resultado de nuestra revisión a la cuenta de pasivos a largo plazo, se observa que en la cuenta 2269, Otras provisiones a Largo Plazo, subcuenta 2269.1, Impuesto Sobre Nómina, por la Cantidad de \$3, 665,407.57, que corresponde al pago pendiente del 2% del Impuesto Sobre Nómina antes citado, presenta una antigüedad mayor a un año y que correspondiente a ejercicios anteriores.

Al respecto, la Universidad se encuentra realizando las gestiones ante las instancias correspondientes a fin de obtener los recursos para el cumplimiento de esta obligación.

3. CUOTAS AL IMSS E INFONAVIT:

Derivado que la Universidad contó con un promedio anual menor a trescientos trabajadores en el ejercicio fiscal inmediato anterior, no se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por contador público autorizado, de conformidad al artículo 16 de la Ley del Seguro Social, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995. Texto vigente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril del 2014.

El Dictamen correspondiente al ejercicio 2016, no se presentó y enteró al IMSS debido a que la firma del contrato de la prestación de nuestros servicios profesionales se dio posterior a la fecha establecida por el propio Instituto para poder surtir efectos legales e inclusive presentar el dictamen de manera voluntaria, sin embargo las omisiones y/o diferencias de las cuotas obrero patronal y las Aportaciones al Seguro de Retiro e INFONAVIT, determinadas en nuestra auditoría, así como las actualizaciones y recargos correspondientes fueron presentadas y pagadas por parte del departamento de recursos humanos con fecha veintitrés y veinticuatro de Agosto del presente año.



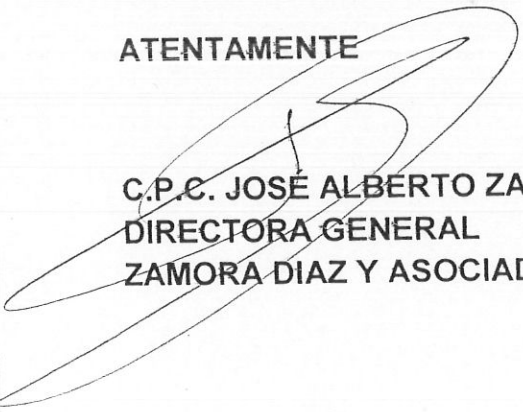
Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

4. OPINIÓN:

Derivado de nuestra Revisión al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Universidad Tecnológica de la Selva, como parte de la Auditoría a los Estados financieros, Matrícula y a las cuotas obrero patronal enteradas al IMSS. En nuestra opinión, en lo general la Universidad cumple de forma razonable con sus obligaciones fiscales.

Ocosingo, Chiapas, a 13 de Septiembre del 2017

ATENTAMENTE



C.P.C. JOSÉ ALBERTO ZAMORA DÍAZ
DIRECTORA GENERAL
ZAMORA DIAZ Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S.C.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

11. INFORME CORTO

11. INFORME CORTO

**H. CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
PRESENTE**

**MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CUEBRO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
PRESENTE**

Derivado de la Auditoría practicada a los Estados Financieros, Presupuestales y Matrícula por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, de la Universidad Tecnológica de la Selva, así como del seguimiento a las Observaciones y Recomendaciones determinadas e informadas en nuestro informe preliminar, a continuación me permito informar de forma ejecutiva los resultados obtenidos.

INFORME PRELIMINAR DERIVADO DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS UTS 2016

1. Saldo en cuenta "Depósitos en Fondos de Terceros en Garantía" sin movimiento
2. Inconsistencias en el inventario de Activos Fijos (Bienes Muebles) y su valuación en la contabilidad de la Universidad.
3. Inconsistencia en la depreciación de los Activos Fijos



4. Impuesto del 2% Sobre Nómina, con antigüedad de ejercicios anteriores y del ejercicio sujeto a dictamen.
5. Inconsistencia en el manejo de las cuentas bancaria Santander 1942 de fondos de Ingresos propios de la Universidad.
6. Inconsistencia en la contratación de Curso Auditor Interno ISO 9001
7. Falta de soporte de Auditoria de proyecto CONACYT
8. Pólizas no localizadas:

Tipo Póliza	Numero	Mes	Observación
Diario	216	Diciembre	Sin póliza / Sin soporte
Diario	215	Diciembre	Sin póliza / Sin soporte
Diario	115	Diciembre	Sin soporte
Diario	51	Julio	Sin póliza / Sin soporte
Diario	01	Julio	Sin soporte / sin soporte
Diario	02	Abril	Sin póliza / sin soporte
Diario	85	Marzo	Sin póliza / sin soporte

9. Control Interno de proceso de contabilización de asientos.



INFORME PRELIMINAR DERIVADO DE LA AUDITORIA A LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS DE LA UTS 2016

1. Se observa que de acuerdo a la información analizada de la base de trabajadores de la Universidad Tecnológica de la Selva, correspondiente al ejercicio 2016, cuenta con un promedio anual de 294 empleados registrados ante el IMSS por tal motivo no tiene la obligación de dictaminarse para efectos de seguridad social
2. De la revisión realizada de los pagos de cuotas obrero patronal, se detecta que existen modificaciones salariales realizadas con fecha posterior al pago de dichas cuotas.
3. Se observa que derivado del número de personal que la universidad maneja, se detecta que los recibos de nómina son timbrados fuera de tiempo, por lo tanto se recomienda que estos recibos sean timbrados en los términos que marcan las leyes fiscales vigentes.
4. Se observa que las nóminas del personal docente de asignatura no está integrado en el sistema de nómina, toda vez que son elaboradas en paquetería de office.

INFORME PRELIMINAR DERIVADO DE LA AUDITORIA DE MATRICULA UTS 2016

1. Al confrontar las cifras manifestadas a la **SEP** según formatos ya mencionados contra lo revisado documentalmente, detectamos diferencias en los resultados, por lo que es necesario de acuerdo al cuadro manifestado en este informe aclararlas y validar la correcta presentación de dicho informe que exige la SEP, una vez aclarados podremos estar en condiciones de manifestar en el informe final que la



Zamora Díaz
Y ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA reporta de manera correcta su matrícula de reingreso y total de matrícula.

2. Según lo manifestado en el Cuatrimestre Septiembre a Diciembre de 2015 (2910 alumnos) comparado contra el Cuatrimestre Septiembre a Diciembre de 2016 (2789 alumnos), hay un decremento según lo manifestado a la SEP por la cantidad de 121 alumnos, además de que la capacidad instalada por la universidad a esa fecha es de 2700 alumnos, considerando para el cierre del año 2016 una sobre población de 89 alumnos.
3. Con respecto a las bajas de alumnos se observa que no tenemos comparación ya que el informe no ha sido proporcionado por el área de Servicios Escolares de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**, por lo que solicitamos sea revisado y aclarado en caso de diferencias al respecto.
4. Los expedientes revisados según el muestreo de auditoría de los alumnos vigentes se encuentran en su totalidad integrados.
5. Hemos detectado que existe variación en la formatería de la universidad con respecto al control de alumnos, y eso pudiera ser motivo de las variaciones encontradas con respecto a los que se reporta a la SEP, esperamos las aclaraciones correspondientes para vertir un informe final de manera correcta.
6. Se proporcionó al Área de Servicios Escolares el oficio número 514.3.520/2016, para que nos sea requisitado, el cual no ha sido proporcionado, esperamos sea proporcionado antes de la presentación del informe final para su integración.

Ocosingo, Chiapas, a 13 de Septiembre de 2017.

ATENTAMENTE

C.P.C. JOSE ALBERTO ZAMORA DIAZ
DIRECTORA GENERAL.

ZAMORA DIAZ Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS S.C.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

12. INFORME LARGO



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

12. INFORME LARGO

H. CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PRESENTE

MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
PRESENTE.

Derivado de la Auditoría practicada a los Estados Financieros, Presupuestales, Cuotas de Seguridad Social ante IMSS y Matrícula por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, de la Universidad Tecnológica de la Selva, a continuación me permito informar de forma ejecutiva las observaciones como parte de nuestro informe preliminar:

INFORME PRELIMINAR DERIVADO DE LA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS UTS 2016

1. Saldo en cuenta “Depósitos en Fondos de Terceros en Garantía” sin movimiento.

Derivado de los trabajos de auditoría que nos encontramos realizando, observamos que la cuenta “Depósitos en Fondos de Terceros en Garantía” 1116.1 representa, de acuerdo a lo comentado por la C.P, Rosa Elena Pulido, un depósito en garantía pagado a Comisión Federal de Electricidad (CFE) por la Instalación de los servicios de energía eléctrica en las Unidades Académicas Crucero San Javier y Benemérito desde el ejercicio 2011, mientras se regularizaba el servicio, sin embargo los servicios fueron



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

establecidos de las unidades antes mencionadas por lo que ya no existe la necesidad de amparar la relación contractual con el depósito en garantía a favor de CFE. Es por esto que resulta necesario determinar si dicho recurso será reembolsado para iniciar las gestiones correspondientes.

Causa:

El cobro de un recurso dado en garantía cuando el servicio ya ha sido realizado por parte del proveedor de dicho servicio.

Efecto:

Pago por depósito en Garantía por la contratación de los servicios de energía eléctrica de la Universidad.

Fundamento

Letra E definición de plan de cuentas del Manual de Contabilidad.

2. Inconsistencias en el inventario de Activos Fijos (Bienes Muebles) y su valuación en la contabilidad de la Universidad.

Como parte de los trabajos de análisis realizado por nuestra firma, de manera específica en el rubro de Bienes Muebles propiedad de la Universidad Tecnológica de la Selva, se observa que no existe un Inventario que identifique de manera individual cada uno de los bienes muebles ni el valor histórico de los mismos, que de acuerdo a libros contables ascienden de manera global a \$ 133,376,902.52 (Ciento treinta y tres millones trescientos setenta y seis mil novecientos dos pesos 52/100 M.N.) tal como se presente en el cuadro que sigue:



bienes muebles	133,376,902.52	126,146,622.28
mobiliario y equipo de administración	61,556,531.12	58,215,654.52
mobiliario y equipo educacional y recreativo	8,938,490.91	8,237,223.71
equipo e instrumental médico y de laboratorio	22,814,418.00	21,649,631.24
vehículos y equipo de transporte	10,931,277.08	10,517,377.06
equipo de defensa y seguridad		
maquinaria, otros equipos y herramientas	27,172,794.83	25,815,895.16
colecciones, obras de arte y objetos valiosos	1,666,390.58	1,666,390.59
activos biológicos	297,000.00	44,450.00

Cabe señalar que de acuerdo al artículo 23 y 27 de la LGCG establece la obligatoriedad de realizar cada año el levantamiento físico de dicho inventario de los bienes muebles además de su publicación a través de Internet y su actualización cada seis meses.

Causa:

Falta de supervisión en los registros y controles establecidos para la salvaguarda de los bienes muebles propiedad de la Universidad.

Cabe señalar que de manera verbal la C.P. Rosa Elena Pulido, encargada de la dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad, nos



comentó que existe en este momento la actividad del levantamiento físico del Inventario de los Activos Fijos, además nos entregó copia fotostática del oficio dirigido al ING. Guillermo Galindez Alcázar, subdirector de Informática, con fecha 01 de agosto de 2016 respecto de los acuerdos tomados para tener actualizado el Inventario de bienes y su conciliación con el área de Contabilidad, sin embargo a la fecha no han culminado dicha actualización.

Efecto:

El hecho de no conocer de manera precisa el inventario total de los bienes muebles de la entidad y el valor de éstos, pone en riesgo el Control Interno y la integridad de la información que está presentada en contabilidad de la Universidad, además de poner en riesgo su patrimonio al no establecer controles necesarios.

Fundamento:

- Artículo 23 y 27 de la LGCG.

3. Inconsistencia en la depreciación de los Activos Fijos

Se observa que en la cuenta de Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes tiene un Saldo al 31 de Diciembre de 2016 por \$ 2,103,475.41 (Dos millones ciento tres mil cuatrocientos setenta y cinco mil 41/100 M.N.) mismo que de acuerdo a los papeles de trabajo proporcionados por el departamento de Contabilidad de la Universidad se integra de la siguiente manera:



Zamora Díaz
Y ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	subur azul	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	83,998.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Aveo blanco	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	29,600.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Tsuru	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	24,080.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Pointer	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	19,600.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	masa	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	281,162.44
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Nissan Pic	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	27,120.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	winstard	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)	48,090.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Aveo blan	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)	29,600.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Pointer	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)	18,400.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	toyota	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)	66,000.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)	2,428.60
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)	2,428.60
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Interna	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)	106,796.32
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	volvo	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)	499,593.91
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Subur Blan	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)	112,040.00

9ª. Calle Oriente No. 21 G Altos Interior "A" Colonia Centro C. P. 30700
Teléfono y Fax: 9626287952 E-mail: alberto@zamoradiaz.com Web: www.zamoradiaz.com
Tapachula de C. y O., Chiapas.



			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Aut VW			200,000.00
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Aut VW			200,000.00
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Aut VW			200,000.00
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	3 Tonelada			30,517.94
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas			2,400.00
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas			2,400.00
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas			2,400.00
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas			2,400.00
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas			2,400.00
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas			2,428.60
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas			2,400.00
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Ford pick			31,897.20
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas			2,400.00
			Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (vehículos y Equipos de Transporte)		
1263.4	Vehículos y Equipo de Transporte	Vehículos			



5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	2,428.60
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	2,428.60
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	2,428.60
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	VW	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	13,008.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	VW	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	13,800.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	2,400.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Aveo azul	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	29,600.00
5515.4	Vehículos y Equipos de Transporte	Bicicletas	Registro de depreciaciones de la cuenta de activo 1244 (Vehículos y Equipos de Transporte)	2,400.00
				2,103,475.41

De lo anterior se observó que únicamente se determinó la depreciación del Equipo de Transporte y no existe depreciación de los demás bienes tanto Inmuebles como muebles.

Causa:

No aplicación de la depreciación de los porcentajes máximos establecidos de acuerdo a la LGCG así como del acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de Los entes públicos, en su apartado **C.6, D.1.2**

Efecto:

No se están acumulando los traspasos de las depreciaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles (a excepción de Vehículos y Equipo de Transporte), lo que representa en violar lo estipulado por la LGCG así como de los



lineamientos aquí descritos, además de afectar la veracidad de la Información Financiera presentada a través de los Estados Financieros presentados a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Fundamento:

- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de Los entes públicos, en su apartado **C.6, D.1.2,**
- Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

4. Impuesto del 2% Sobre Nómina, con antigüedad de ejercicios anteriores y del ejercicio sujeto a dictamen.

Derivado de la revisión de las obligaciones fiscales de la Universidad, uno de los impuestos locales de los que la Universidad se encuentra obligada a enterar es el Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Chiapas, esto de acuerdo al Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas. Sin embargo la Universidad presenta un adeudo de acuerdo a libros contables en la cuenta **2117.7** de \$ 1,349,836.72 (un millón trecientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos 72/100 M.N.) correspondiente al ejercicio sujeto a dictamen. Así también existe un adeudo acumulado a dicho ejercicio que corresponde al Impuesto sobre Nóminas desde el ejercicio de 2013 y hasta el ejercicio 2015 suma que asciende a \$ 3,665,407.57 (Tres millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos siete 57/100 M.N.) registrado en la cuenta contable **2269.1**

Es importante destacar que la C.P. Rosa Elena nos comentó de manera verbal el antecedente y proceso particular del adeudo y además proporcionó a nuestros auditores el oficio **No. UTS/REC/AyF/0178/2017** dirigido al C.P. Bulmaro Ramos Lara Subsecretario de Ingresos de la

Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, en donde solicita haciendo referencia al "Acuerdo por el que se otorgan estímulos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Nómina" de fecha 21 de Junio de 2017, apegarse a dicho beneficio para hacer frente a la obligación.

Es decir, el adeudo se encuentra en proceso de solventación de pago y/o convenio con la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas durante el ejercicio de 2017.

Causa:

Incumplimiento al entero del Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Chiapas

Efecto:

Afectación al patrimonio de la Universidad debido a la acumulación de un pasivo a Largo Plazo y la imposibilidad de pago, aunado al pago de los accesorios (recargos, actualizaciones y multas).

Fundamento:

Art 229 al 237 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 274, Tomo III, de fecha 31 de diciembre de 2016

5. Inconsistencia en el manejo de las cuentas bancaria Santander 1942 de fondos de Ingresos propios de la Universidad.

Como parte de la naturaleza de la Universidad, ésta obtiene ingresos que se denominan "Ingresos Propios" tales como Colegiaturas, Expedición de Constancias de Estudios, Inscripciones, Trámites de título, donaciones y cualquier otro título que se le designe que no provengan de aportaciones subsidiadas a nivel Federal y Estatal. Sin embargo de acuerdo al reglamento de Ingresos propios, éstos tienen destinos específicos en un



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

orden de prioridad, mismo que no es respetado ya que existen a lo largo del ejercicio 2016 diversas salidas de dichos recursos como Gastos a Comprobar, traspaso a cuentas de subsidio Estatal, o pagos a partidas que no están determinadas en el citado reglamento de Ingresos Propios. Así también se solicita el documento o evidencia que conste que la información respecto a estos ingresos sea informada a las autoridades Educativas, Federales y Estatales al término de cada ejercicio.

Causa:

Incumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Ingresos Propios de la Universidad, así como falta de control Interno al manejo de los Recursos.

Efecto:

Falta de control de los recursos propiedad de la Universidad, desviación en los Controles Internos e incumplimiento a lo estipulado por el reglamento de Ingresos Propios de la Universidad Tecnológica de la Selva

Fundamento:

Art. 1,2,30 y 33 del Reglamento de Ingresos Propios de la UTS.

6. Inconsistencia en la contratación de Curso Auditor Interno ISO 9001

Se observó que se contrató un curso de capacitación de Auditor Interno ISO 9001 cuyo pago se realizó con cheque No. 13391 de Santander cuenta Federal 6802 de fecha 24 de Noviembre de 2016 registrado en contabilidad en póliza F-14 de noviembre. Sin embargo no se anexaron si existieron otros proveedores y sus respectivas cotizaciones o si el proveedor fue escogido mediante licitación pública para determinar que resultó el proveedor idóneo y la mejor opción.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

Además es imperante conocer si la capacitación fue solicitada por algún departamento o como parte del presupuesto de la Universidad e informada al H. Consejo.

Causa:

No se anexa a la póliza de cheque la evidencia documental que justifique la contratación del curso en mención, y el proceso de contratación que asegure la mejor opción para la Universidad.

Efecto

No existe evidencia de que se estén realizando la contratación de servicios de capacitación asegurando el mejor proceso posible y cumpliendo con los lineamientos establecidos.

Fundamento:

Artículos 55 y 56 de la Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

7. Falta de soporte de Auditoria de proyecto CONACYT

Se observó que se contrató los servicios de Auditoria para proyecto de recursos CONACYT según consta en póliza de Diario 130 del 21 de diciembre de 2016. Sin embargo no se tiene información soporte de los resultados de dicha Auditoria, así como contrato con el proveedor para verificar que se cumplieron los términos ahí descritos, los lineamiento de CONACYT para el otorgamiento de los recursos y finalmente el documento u oficio dirigido al C. Rector y al H. Consejo de la Universidad de su conocimiento y/o Visto Bueno.



Efecto

No existe evidencia de que se estén realizando la contratación de servicios de auditoría de Recursos CONACYT asegurando el mejor proceso posible y cumpliendo con los lineamientos establecidos por el programa.

Fundamento:

Artículos 55 y 56 de la Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

8. Pólizas no localizadas:

Tipo Póliza	Numero	Mes	Observación
Diario	216	Diciembre	Sin póliza / Sin soporte
Diario	215	Diciembre	Sin póliza / Sin soporte
Diario	115	Diciembre	Sin soporte
Diario	51	Julio	Sin póliza / Sin soporte
Diario	01	Julio	Sin soporte / sin soporte
Diario	02	Abril	Sin póliza / sin soporte
Diario	85	Marzo	Sin póliza / sin soporte

9. Control Interno de proceso de contabilización de asientos.

Se observa de manera general que las pólizas que conforman los asientos contables de la Universidad carecen de firmas y/o rubricas de quien realiza



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

dichos asientos, quien los revisa, y finalmente quien autoriza que la póliza contable cumple correctamente con los soportes, y si el criterio de contabilización es el adecuado.

Causa:

No verificar de acuerdo al control interno en el departamento de contabilidad, el proceso de registro de los asientos contables de la universidad.

Efecto:

Deficiencias y/o errores que pudieran afectar la veracidad de la información o de su soporte documental

Fundamento:

Manual de organización

INFORME PRELIMINAR DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IMSS.

1. Se observa que de acuerdo a la información analizada de la base de trabajadores de la Universidad Tecnológica de la Selva, correspondiente al ejercicio 2016, cuenta con un promedio anual de 294 empleados registrados ante el IMSS por tal motivo no tiene la obligación de dictaminarse para efectos de seguridad social, tal como se presenta en la siguiente cuadro:



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

MES	NUMERO DE EMPLEADOS
ENERO	299
FEBRERO	302
MARZO	303
ABRIL	302
MAYO	286
JUNIO	287
JULIO	287
AGOSTO	287
SEPTIEMBRE	295
OCTUBRE	295
NOVIEMBRE	296
DICIEMBRE	295
TOTAL	3,534
PROMEDIO	294

Causa:

Determinar la obligatoriedad de presentar Dictamen de las cuotas Obrero Patronales ante el IMSS.

Efecto:

La presentación obligatoria o voluntaria de las cuotas Obrero Patronales.

Fundamento:

Artículo 16 LSS. Los patrones que de conformidad con el reglamento cuenten con un promedio anual de trescientos o más trabajadores en el ejercicio fiscal inmediato anterior, están obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el Instituto por contador público autorizado, en los términos que se señalen en el reglamento que al efecto emita el Ejecutivo Federal.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

2. De la revisión realizada de los pagos de cuotas obrero patronal, se detecta que existen modificaciones salariales realizadas con fecha posterior al pago de dichas cuotas.

Causa: revisión de las correctas modificaciones salariales.

Efecto: pago erróneo de cuotas obrero patronales.

Fundamento: 15, fracciones I, 34 y 37. Y art. 53,54 y 55 del Reglamento de La LSS.

3. Se observa que derivado del número de personal que la universidad maneja, se detecta que los recibos de nómina son timbrados fuera de tiempo, por lo tanto se recomienda que estos recibos sean timbrados en los términos que marcan las leyes fiscales vigentes.

Causa: Análisis de las fechas correctas de timbre de recibos de nómina.

Efecto: Sanciones por parte de la autoridad fiscal de 12mil a 69mil pesos.

Fundamento: De acuerdo con el Artículo 99, Fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Regla 2.7.5.3., de la Resolución Miscelánea Fiscal del 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, indica que se deberán expedir en la fecha en que se paguen las remuneraciones o antes de realizar los pagos; posterior al pago efectivo se tiene de 3 a 11 días hábiles, según el número de trabajadores o asimilados a salarios que tengas:

De 1 a 50 trabajadores, 3 días hábiles.

De 51 a 100 trabajadores, 5 días hábiles.

De 101 a 300 trabajadores, 7 días hábiles.



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

De 301 a 500 trabajadores, 9 días hábiles.

Más de 500 trabajadores, 11 días hábiles.

Sin embargo, es importante que, cuanto antes, se realice el timbrado, ya que de no contar con los certificados no se podrán hacer deducibles los gastos generados por el pago de nómina.

4. Se observa que las nóminas del personal docente de asignatura no está integrado en el sistema de nómina, toda vez que son elaboradas en paquetería de office.

Causa: análisis del empleo de sistema de nómina integral.

Efecto: la no aplicación de un sistema de nómina integral para el control de nóminas, genera desperdicios de tiempo del personal, toda vez que no está automatizado los procesos y genera duplicidad de trabajo al tener que elaborar nóminas de forma manual, y timbrar directamente en la página del SAT.

Fundamento: Minimizar errores en la correcta integración del salario, evitar diferencias en cuotas obrero patronales, reducir costos, tiempos, y sobre todo facilitar la elaboración de la nómina y hacer más eficiente el timbre de recibos electrónicos.

INFORME PRELIMINAR DERIVADO DE LA AUDITORIA DE MATRICULA UTS 2016

1. Al confrontar las cifras manifestadas a la **SEP** según formatos ya mencionados contra lo revisado documentalmente, detectamos diferencias en los resultados, por lo que es necesario de acuerdo al cuadro manifestado en este informe aclararlas y validar la correcta presentación de dicho informe que exige la SEP, una vez aclarados podremos estar en condiciones de manifestar en el informe final que la



Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA reporta de manera correcta su matrícula de reingreso y total de matrícula.

2. Según lo manifestado en el Cuatrimestre Septiembre a Diciembre de 2015 (2910 alumnos) comparado contra el Cuatrimestre Septiembre a Diciembre de 2016 (2789 alumnos), hay un decremento según lo manifestado a la SEP por la cantidad de 121 alumnos, además de que la capacidad instalada por la universidad a esa fecha es de 2700 alumnos, considerando para el cierre del año 2016 una sobre población de 89 alumnos.
3. Con respecto a las bajas de alumnos se observa que no tenemos comparación ya que el informe no ha sido proporcionado por el área de Servicios Escolares de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**, por lo que solicitamos sea revisado y aclarado en caso de diferencias al respecto.
4. Los expedientes revisados según el muestreo de auditoría de los alumnos vigentes se encuentran en su totalidad integrados.
5. Hemos detectado que existe variación en la formatería de la universidad con respecto al control de alumnos, y eso pudiera ser motivo de las variaciones encontradas con respecto a los que se reporta a la SEP, esperamos las aclaraciones correspondientes para vertir un informe final de manera correcta.
6. Se proporcionó al Área de Servicios Escolares el oficio número 514.3.520/2016, para que nos sea requisitado, el cual no ha sido proporcionado, esperamos sea proporcionado antes de la presentación del informe final para su integración.

Ocosingo, Chiapas, a 13 de Septiembre de 2017.

C.P.C. JOSÉ ALBERTO ZAMORA DÍAZ
DIRECTOR GENERAL

ZAMORA DÍAZ Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS S.C.

13. CARTA DE SUGERENCIAS Y PROPUESTA DE MEJORA

13. CARTA DE SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA.

H. CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
PRESENTE.

**MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

Con relación a la Auditoría practicada a los Estados Financieros, Matrícula y Cuotas Obrero Patronal al IMSS, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, de la Universidad Tecnológica de la Selva, a continuación me permito presentar la **Carta de Sugerencias y Recomendaciones como Propuesta de Mejora**, en las áreas y aspectos que en nuestra opinión, pueden contribuir a mejorar y fortalecer la gestión y operación en ejercicios posteriores.

1. ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN

Durante nuestra revisión se observó que en áreas sustantivas de la Universidad, como es el caso del **Departamento de Servicios Escolares**, en la organización y funciones aginadas, se recomienda lo siguiente:

Las funciones y las responsabilidades asignadas actualmente al Departamento de Servicios Escolares, según el Manual de Organización de la Universidad Tecnológica de la Selva, son las siguientes:

El departamento tiene como propósito; Coordinar la operación de los procesos de inscripción, reinscripción y titulación del alumno, manteniendo el registro y control del historial académico de los estudiantes.

Las Funciones y Responsabilidades asignadas son:

- Realizar conforme a la Normatividad Vigente, el proceso de ingreso, permanencia y egreso de alumnos adscritos a la Universidad.
- Elaborar y registrar los Certificados, Títulos, Constancias de Servicio Social y Actas de Exención de Exámenes Profesionales de los alumnos adscritos a la Universidad.
- Organizar y resguardar el historial académico de los alumnos de la Universidad.
- Emitir boletas, formatos de reinscripción y constancias de estudios, que soliciten los alumnos de la Universidad.
- Elaborar los indicadores académicos de la Universidad.
- Realizar el calendario escolar anual de actividades académico administrativas de la Universidad.
- Realizar el proceso de afiliación de los alumnos de nuevo ingreso, ante el seguro facultativo IMSS.
- Organizar la aplicación de las evaluaciones para la admisión de los alumnos de la Universidad.
- Tramitar ante la Dirección General de Profesiones, el registro de Título y Expedición de Cédula Profesional de los egresados de la Universidad.

Considerando lo anterior, durante nuestra revisión se observaron diferentes inconsistencias, mismas que se enumeran a continuación:

- a. El departamento de Servicios Escolares únicamente controla y resguarda los trámites e historial académico de los alumnos que pertenecen a la sede en Ocosingo, sin embargo esta función no la realiza con las Unidades Académicas.

En base a lo anterior y con la finalidad de fortalecer las funciones en este rubro, se recomienda considerar la implementación de controles y

procedimientos que permitan al Departamento de Servicios Escolares mantener el control y supervisión de los trámites y funciones que realizan en las Unidades Académicas, referente a la elaboración, manejo y resguardo de los expedientes y documentación que contienen el historial académico de la totalidad de los alumnos de la Universidad.

- b. Con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las funciones y responsabilidades asignadas al Departamentos de Servicios Escolares, así como su marco legal, y con la finalidad de propiciar mejoras a esta área sustantiva de la Universidad, se recomienda las siguientes acciones y actividades:
- Efectuar un estudio que permita determinar la viabilidad y conveniencia de crear una Dirección de Servicios Escolares, con dos Departamentos; el de Control Escolar y el de Certificación de Estudios, cuya finalidad es otorgarle mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones al Departamento.
 - De igual forma se considera relevante evaluar la conveniencia de realizar los trámites correspondientes para la elaboración, autorización e implementación de un Reglamento de Servicios Escolares que regule de forma efectiva las funciones, responsabilidades y actividades del Departamento.

2. ARCHIVOS

- a. Considerando las obligaciones en materia de transparencia y sobre la digitalización, organización y conservación de los archivos administrativos y documentación que se genere con motivo del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones, establecidas en los artículos 7, fracción IX, 17, fracción VIII y 49, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, Periódico Oficial No. 235, Tomo III, Decreto No. 204, de fecha 04 de mayo de 2016, se recomienda como propuesta de mejora del control interno, respaldar los archivos administrativos que se generen en la Institución Educativa mediante su digitalización y reorganización obteniéndose las siguientes ventajas:



- En primer término se cumple con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- La información queda asegurada permanentemente.
- Se puede consultar los documentos en cualquier momento a través de distintos medios digitales. Además pueden ser legalizados y asegurados gracias al uso de la firma digital.
- Permite compartir los documentos de manera rápida utilizando servicios online como redes sociales y cuentas de correo, cuando esto no contravenga otras disposiciones de acceso a la información.
- Los documentos digitalizados pueden ser modificados y se puedan pasar a varios formatos como DOC* de Word y PDF*, una extensión muy usada en la web.
- Permite reemplazar bibliotecas y estantes que pueden ocupar una habitación de la oficina por CD o DVD. Ahorro de espacios importantes.
- Disminuye los costos de logística en envíos de documentos, correos físicos y los problemas de seguridad.
- Los documentos no se encuentran expuestos a manchas, agua, deterioro, cortes, rayones u otras eventualidades que pongan en riesgo a los mismos.
- Se disminuyen costos de fotocopiado, impresiones, tintas y demás insumos de oficina.
- Permite aumentar la productividad de los empleados al facilitar el acceso a los documentos que además pueden ser visualizados simultáneamente.
- El acceso puede ser controlado con distintos niveles de permisos de usuarios.
- Fortalece y mejora la gestión de documentos, contribuyendo a disminuir la contaminación ambiental generada por el papel.

3. RECURSOS HUMANOS

a. CÁLCULO Y ELABORACIÓN DE LA NÓMINA

Derivado de la Auditoría de Estados Financieros y sobre todo del proceso del cálculo y determinación de la Nómina de la Universidad Tecnológica de la Selva se determinó que existen deficiencias en el manejo del programa



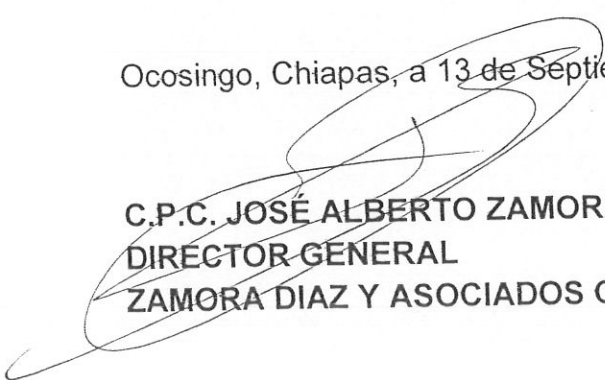
Zamora Díaz
Y A S O C I A D O S
CONTADORES PÚBLICOS S.C.

de Nómina que adquirió la Universidad en el ejercicio inmediato anterior, por lo que se recomienda lo siguiente:

- Se recomienda actualización y análisis del sistema informático de nómina integral en la Universidad, que permita el cálculo de las retenciones del ISR, Cuotas Obrero Patronales IMSS e INFONAVIT, subsidio para el empleo y previsión social, entre otros, de acuerdo a las disposiciones fiscales y laborales vigentes.
- Capacitar en forma permanente al personal operativo y directivo responsable de las funciones de elaboración de la nómina, cálculo de los impuestos y de las cuotas obrero patronales que se enteran al IMSS y de las cuotas al INFONAVIT.
- Respaldar de manera periódica la información que se genera en el programa informático de Nóminas.
- Realizar el timbrado oportuno de las nóminas, para evitar caer en incumplimientos con la Autoridad Hacendaria y evitar problemas a los trabajadores que estén obligados o si así lo desean realizar su declaración Anual.

Lo anterior, permitirá evitar en gran medida el pago indebido de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, debido a que de forma repetitiva se determinan diferencias no pagadas al mencionado Instituto, en detrimento posterior al patrimonio de la Universidad.

Ocosingo, Chiapas, a 13 de Septiembre de 2017.


C.P.C. JOSÉ ALBERTO ZAMORA DÍAZ
DIRECTOR GENERAL
ZAMORA DIAZ Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS S.C.

9ª. Calle Oriente No. 21 G Altos Interior "A" Colonia Centro C. P. 30700
Teléfono y Fax: 9626287952 E-mail: alberto@zamoradiaz.com Web: www.zamoradiaz.com
Tapachula de C. y O., Chiapas.